



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

## ORDEN

NÚMERO 1718/2024

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 178/2024 (Ant: 123/2022 (A/SER-015686/2022C01-PR01))

DIVISIÓN DE  
CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de prórroga de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, del contrato de servicios denominado “**SERVICIO DE TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE**” adjudicado a la entidad **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA - COCEMFE Madrid)**, con NIF **G78875408**, mediante Orden 2118/2022, de 10 de octubre, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, hoy Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, el contrato se formalizó el día 17 de noviembre de 2022, con un plazo de ejecución desde el día 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024.

Realizado el trámite de audiencia, previo informe favorable de la Intervención y de conformidad con la Cláusula 24 y el apartado 18 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Cláusula Cuarta del documento contractual y artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### DISPONGO

**PRIMERO.** - Aprobar la prórroga del citado contrato por importe total de **352.050,48 € (Exento de IVA)**, que se financiará con cargo al Programa 231F, partida 22709 del presupuesto de gastos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, según el siguiente desglose:

Año	Periodo de imputación	Periodo de ejecución	Base Imponible	IVA (exento)	Importe Total
2024	2 meses (De 01/10/2024 a 30/11/2024)	3 meses	29.337,54 €		29.337,54 €
2025	12 meses (De 01/12/2024 a 30/11/2025)	12 meses	176.025,24 €		176.025,24 €
2026	10 meses (De 01/12/2025 a 30/09/2026)	9 meses	146.687,70 €		146.687,70 €
<b>TOTAL PRÓRROGA</b>					<b>352.050,48 €</b>

**SEGUNDO.** - El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2026, ambos incluidos.

**TERCERO.** - De acuerdo con el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de abril), la garantía definitiva por importe de **17.602,53** euros constituida mediante retención del precio por importe de **14.668,77** euros con nº de resguardo 202355001546V, de fecha 15 de marzo de 2023 y por importe de **2.933,76** euros con nº de resguardo 202355001547T, de fecha 15 de marzo de 2023, se aplicará al período de prórroga.

**CUARTO.**- La Orden objeto de la presente notificación pone a fin a la vía administrativa, y contra la misma, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de este escrito, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sin perjuicio de ello, podrá potestativamente



interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Orden que se notifica, conforme a lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Fecha

A fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES  
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de  
22/12/2023)

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD

Firmado digitalmente por: ALEJANDRA SERRANO  
FERNÁNDEZ - \*\*\*6207\*\*  
Fecha: 2024.05.29 10:49